



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: Ordinario laboral de primera instancia

DTE: Paola Andrea León Salamanca

DDO: Servicios del Puerto S.A.S.

RAD: 50573318900220180010700

Puerto López - Meta, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Encontrándose el proceso al despacho en razón a que no obraba respuesta por parte de la Cámara de Comercio de Villavicencio dentro del término concedido y habiéndose allegado la misma de conformidad con el fl. 78 el lunes 08 de agosto de 2022, insértese dentro del expediente para ser tenida en cuenta en la audiencia programada el **29 de agosto de 2022 a las 02:00 p.m.**

Por otro lado, vista la sustitución de poder a folio 75 y previo a aceptar la misma se requiere al apoderado para que de cabal cumplimiento a los establecido en el inciso 2° del Art 5° de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75271b005e7e963ab0b3f52000db423c2a78d5111c9469ddc135eddf39f308a**

Documento generado en 19/08/2022 02:56:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>